Municipalidad Calbuco Obras

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 365 .-

CALBUCO, 16 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
2. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.20004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
3. La necesidad de inscripción de registro de propiedad terreno municipal, Vista Hermnosa.
4. La Solicitud de pedido N°184 de fecha 06 de septiembre de 2013, de la Dirección de Obras Municipales.
5. Considerando el monto de los requerimientos y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento Permiten el trato directo, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
6. El Art. 8 letra D Ley de compras públicas y Artículo 10 N°4 del Reglamento ley n°19.886
7. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE, Contratación directa, conforme a los Artículos mencionados en los vistos, a **SR. ALEJANDRO SOTO VERA, R.U.T. N°5.557.983-0**, para realizar inscripción de registro de propiedad terreno municipal, Vista Hermnosa., por un monto de $233.500 Impuesto Incluido.

2. impútese el gasto al item 114 05 55 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDESA DE CALBUCO (S)

LEONEL VILLAROEL VILLAROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CSF/LVV/MTA/aba
DISTRIB.:

- Adm. Y Finanzas
- Control
- Tesoreria
- Adquisiciones
- Secretaria Municipal
- Archivo DOM

Rut :	69.220.600-2	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Teléfono :	56-33-460709	**Fecha Envio OC. :**	16-09-2013 16:31:17
Fax :	56-65-460756	**Estado :**	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3867-SE13

SENOR (ES) :	ALEJANDRO BERNARDO SOTO VERA	**A Sr (a) :**	Alejandro Soto Vera
DIRECCION :	Eulogio Goycolea 37 Calbuco Región de los Lagos	**FONO :**	(56) (65) 462563
RUT :	5.557.983-0	**FAX :**	(56)(65) 462563

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INSCRIPCION TERRENO MUNICIPAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Region de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	MOISES TEPANO	56-33-460709	domcalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131801	Gestión de bienes raices	1 Unidad no definida			233.500,00	0,00	0,00	233.500

Neto	$	233.500
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	233.500
Exento	$	0
Total	$	233.500

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamento:

Observaciones:

LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS INSCRIPCIONES DE 1 TERRENO MUNICIPAL, EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES.

Derechos del Proveedor del Mercado Publico

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado publico igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratacion en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html